

Señala suscritores forzosos a la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias. (Real orden de 24 de Septiembre de 1892)



# GACETA DE MANILA

## Comisión civil de Defensa.

AVISOS

A los expendedores al por mayor de toda clase de artículos de comer, beber y arder.

Se reitera a dichos señores el aviso publicado en la Gaceta el día 6 del actual, advirtiéndose a los que aún no han enviado nota detallada de las existencias que tienen almacenadas y lugar donde se encuentran, que de no hacerlo en el improrrogable plazo de 24 horas a partir de la publicación del presente aviso se les impondrá una multa de pfs. 500 sin por eso quedar eximidos de la presentación de la nota pedida.

Precio de la harina.

Efectuada la última operación de compra de harinas por cuenta del Estado al precio de pfs. 24 barril, este será el que regirá como maximum en tanto duren las presentes circunstancias.

Los que contravengan esta disposición incurrirán en las penalidades que por el ramo de guerra se señalen.

Manila, 15 de Julio de 1898.

LA COMISION

## Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 15 de Julio de 1898

Parada: Los Cuerpos de la guarnición, Presidio y Cárcel: Batallón Provisional.—Jefe de día: El Comandante de Cazadores núm. 7, don José Penuelas Calvo.—Imaginería: Otro del Regimiento núm. 72, don Juan Crespo Gutiérrez.—Jefe para el reconocimiento de provisiones: El Teniente Coronel del 70, don Eusebio Ripoll.—Hospital y provisiones: Cazadores número 10, 2o Capitán.—Vigilancia de a pie: Cazadores número 5, 1er Teniente.—Idem de a caballo: El mismo Cuerpo. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena.

## Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

MAR BALTICO

SKAGERRAK (Noruega.)

Modificación en la luz de Pigsten (Fiord de Christiania)

(Avis aux Navigateurs, núm. 144,990. Paris, 1897.)

Núm. 1,049, 1897.—El 15 de julio de 1897 se ha realizado en el faro de Pigsten, en el Asmal-

sund, las modificaciones anunciadas en el Aviso núm. 54,375 de 1897. esta luz es actualmente blanca, de eclipses del N. 25o E. (marcación que pasa por el W. de Nordre Tórgrund, situada en medio del Asma sund; al N. 25o W. (50c); oculta del N. 25o W. al N. 71o W. (46c); roja de eclipses, del N. 71o W. (1 S. de Seikrækker) al S. 31o W. (marcación que pasa por el E. de la roca de 3m situada al E. de Akerø) (78c), blanca de eclipses, del S. 31o W. al S. 24o W. (7c), verde de eclipses, del S. 24o W. al S. 7o W. (17c), sobre Svartekjæ y Trestenene, blanca de eclipses del S. 7o W. al S. 6o E. marcación que pasa al W. del Sjelgrund y de Arveøsen (13c), roja de eclipses del S. 6o W. al S. 22o E. (16c), oculta del S. 22o E. al N. 25o E. (133c), sobre Asmalø.

Cuaderno de faros núm. 3 pág. 120.

Carta núm. 821 de la sección II.

Modificación de la luz de Papperhavn.

(Avis aux Navigateurs, núm. 144,991. Paris, 1897.)

Núm. 1.050, 1897.—El 15 de julio de 1897 se han introducido las siguientes modificaciones en la luz de Papperhavn sobre Lyngholm: esta luz es actualmente roja de eclipses del N. 47o E. al N. 28o W., marcación que pasa al W. del Ogrund y de los bajos de la costa del Onsøland (75c), blanca de eclipses del N. 28o W. al N. 35o W. (7c), verde de eclipses, del N. 35o W. al N. 55o W. (20c), sobre Skarstenen, Strutskrækkene y Misingene; blanca, de eclipses del N. 55o W. al N. 72o W. (17c), roja de eclipses del N. 72o E. al N. 83o W. (11c), sobre los Skarstenene, blanca de eclipses del N. 83o W. (59c), roja de eclipses, del S. 38o W. al S. 33o E. (5c), sobre Seikrækker, blanca de eclipses del S. 33o W. al S. 10o W. (23c), oculta del S. 10o W. al N. 47o E. por el W. (143c)

Cuaderno de faros núm. 3, pág. 220.

Carta núm. 221 de la sección II.

Cambio de característica del faro de Hatholm (Manneford).

(Avis aux Navigateurs, núm. 144,992 Paris, 1897.)

Núm 1051, 1897.—El 1.º de julio de 1897, el faro de Hatholm, que se había extinguido durante el mes de junio, ha vuelto a encenderse. (Aviso número 54,375 de 1897)

Esta luz alumbraba un sector del S. 15o W. al N. 43o W. por el S., el E. y el N. (238c), parecerá blanco de eclipses, del S. 15o W. al S. 4o E. (19c), sobre Springen y los escollos del E. de la isla Storo, fijo, blanco, en el resto del sector iluminado.

Cuaderno de faros núm. 3 1.º, pág. 240.

Carta núm. 821 de la sección II.

MAR DEL NORTE

NORUEGA (Costa W.)

Supresión de una valiza señalando una roca al W. de los Fogsteinene, entre Kjøkehaven y Egersund.

(Avis aux Navigateurs, núm. 139,959. Paris, 1897.)

Núm. 1.052, 1897.—La valiza que señalaba una

roca situada al W. del arrecife Fogsteinene, ha sido suprimida porque continuamente la llevaba la mar.

Carta núm. 819 de la sección II.

OCEANO ATLANTICO DEL SUR

BRASIL

Roca al W. de lago de Santos, en las proximidades S. de Santos.

(Notice to Mariners, núm. 375 Londres, 1897.)

Núm. 1.053, 1897.—Se ha recibido aviso de la Royal Mail Steam Packet Company, de la existencia en las proximidades S. de Santos de una roca cubierta por 4m,9 de agua al S. 66o E. del lago de Conceicao y a 7 1/4 millas al N. 29o E. de Quemada Grande.

Situación aproximada: 24o 17' 30" S. por 40o 21' 12" W.

Carta núm. 111 de la sección VII.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

ESPAÑA (Costa S.)

Instalación del nuevo faro sobre las rocas «Las Luercas», en el puerto de Cádiz, y extinción del antiguo.

Núm. 1.054, 1897.—Según aviso recibido del Comandante de Marina de Cádiz, se ha erigido sobre las rocas Las Puercas, en la costa S. de la entrada de Cádiz, un nuevo faro de luz, de destellos blancos cada 30 segundos (destellos, 10 segundos; eclipses, 20 segundos).

El antiguo faro, encendido sobre las rocas, se ha extinguido.

El nuevo está elevado 11m,3 sobre el nivel del mar y es visible a 6 millas, para tiempo claro; está pintado por fajas negras y blancas y se halla a 24m al N. E. del antiguo.

Situación aproximada: 36o 32' 40" N. por 4o 57' W.

Cuaderno de faros núm. 2, pág. 6.

Carta núm. 22 A de la sección II.

ESTADOS UNIDOS

Variación de característica de la luz anterior de la isla Reedy (Rio Delaware).

(Notice to Mariners núm. 92. Light-House. Board. Washington, 1897.)

Núm. 1,055, 1897.—Hacia el 26 de Julio de 1897, la luz anterior de enfilación de la isla Reedy (de dos sectores blancos; dos sectores fijos, rojos), encendida sobre la extremidad S. de la isla, en la costa W. del río Delaware, se cambiará en luz de eclipses cada 8 segundos (luz, 7 segundos; eclipse, 1 segundo). Esta nueva luz parecerá roja, de eclipses, del S. 5o E. al S. 15o W. (20c), sobre el muelle de la isla Reedy; blanca, de eclipses, del S. 15o W. al N. 62o W. por el W. (103c), y estará oculta del N. 62o W. al N. 28o E. por el N. (90o), sobre la isla y la parte del río si-

tuada al W. de la isla Reedy; será blanca, de eclipses, del N. 28° E. al S. 50° E. por el E. (147°) al E. de la isla.

La Nueva enfilación de las luces de la isla Reedy corta la de las luces de Port-Peun, cerca de la boya negra de Ridge núm. 17, la enfilación de las luces de la punta Pinns, poco más ó menos á la altura de la boya roja núm. 20, del banco Baeker, ella indica el canal profundo que se está dragando. Cuando estén terminados los trabajos, los buques grandes podrán cruzar este canal siguiendo exactamente las enfilaciones hasta su intersección. Mientras los trabajos duren, debe pasarse al W. fijo de la línea de los dragados, ó bien al E. del borde E. del sector de luz roja.

Los buques que vengan del S. y que se dirijan al puerto de la isla Reedy, deben traer la enfilación de las luces de Port-Peun hasta después de haber atravesado al sector rojo de luz anterior de la isla Reedy; así pasan francos del muelle y pueden entonces, seguramente, hacer rumbo hacia el puerto.

Cuaderno de faros núm. 5, pág. 190.

Carta núm. 324 A de la sección IX.

Restos de buque sumergidos al S. E. del puerto de Nausett (Massachusetts).

(Notice to Mariners, núm. 26574. Washington, 1897.)

Núm. 1.056, 1897.—El Comandante del buque de guerra americano Dolphin informa que el 16 de Junio de 1897 ha pasado cerca de un asta, sobresaliendo 2m, y que será, sin duda, de un barco sumergido y situado al S. 24° E. de la valiza de Nausett y al N. 76° E. de la estación de Salvamento de Orleans.

Carta núm. 588 de la sección IX.

#### MAR MEDITERRANEO

##### ISLA DE CRETA

Luz de cabo Sidero.

Núm. 1.057, 1897.—Según aviso del Comandante de la Bombe, la luz de cabo Sidero, que había cesado de funcionar (Aviso núm. 561387 de 1897), se ha encendido desde el 21 de Junio de 1897.

Cuaderno de faros núm. 1, pág. 158.

Carta núm. 561 de la sección II.

#### MAR ADRIATICO

##### AUSTRIA-HUNGRIA

Luz sobre la roca Peligrosa (Albanese), al S. S. E. de la isla Porer (Istria).

(Aviso al Naviganti, núm. 17, Trieste, 1897.)

Núm. 1.058, 1897.—El nuevo faro en construcción sobre la parte más elevada de la roca Peligrosa (Albanese) (Aviso núm. 1391994 de 1896), que se compone de un fanal de linterna Arzberger, colocado sobre armadura de hierro, se encenderá muy pronto, luciendo una luz fija, roja.

Cuando se encienda esta luz, se extinguirá la luz auxiliar de sectores blanco, rojo y verde, que actualmente existe sobre la casa de los Prácticos de Isote Porer y que indica la roca Peligrosa.

Esta última luz se encenderá solamente cada vez que por una causa cualquiera no pueda alumbrar el nuevo faro.

Cuaderno de faros núm. 1, pág. 103.

Carta núm. 865 de la sección III.

#### OCEANO PACIFICO DEL SUR

##### CHILE

Roca en la extremidad N. de la isla Harwood, en el Indian Reach (Canales laterales de Patagonia).

(Notice to Mariners, núm. 27597 Washington 1897.)

Núm. 1.059, 1897.—Según aviso recibido,

el vapor Capac ha tocado, el 27 de Mayo de 1897, á las ocho de la mañana, en el Indian Reach, sobre el vértice de una roca situada, según el Capitán de este barco, á un cable al N. 80° W. (no se dice si es esta marcación verdadera ó magnética) de la costa N. de la isla Harwood.

Se han hallado fondos muy grandes en las proximidades de esta roca.

Situación aproximada: de la extremidad N. de la isla Harwood: 39° 6' 35" N. por 68° 9' 57" W.

Carta núm. 471 de la sección I.

#### ISLA DE CABO VERDE (Portugal.)

Iluminación de un faro en la isla do Sal.

Núm. 1.060, 1897.—Según comunicación del Director de Obras públicas de Cabo Verde, desde el 10 de Abril del corriente año se encenderá la luz de la punta N. de la isla do Sal, situada al N. E. del lugar de Palmeirinha, distante de ella 15.000m y cuya situación aproximada es: 16° 50' 50" N. por 16° 42' 37" W.

El faro es de 4.º orden, de aparato lenticular y blanca y fija, reforzada por un reflector catódico y visible á 15 millas de distancia en circunstancias ordinarias, iluminado un sector de 200° desde el S. 88° W. al S. 72° E. por el N. La altura del foco luminoso es de 25m,214 sobre el nivel medio del mar, de 26m,30 sobre la bajamar y de 13m,50 sobre la base del edificio.

La torre es de hierro, pintada de color ceniza claro, de sección cilíndrica, con radio interior de 0m,80 y reforzada exteriormente por seis montantes, en los que se apoyan los puntales que sirven de soporte á la galería exterior, cuya distancia á la parte superior de la cúpula es de 2m,80. El alojamiento de los guardianes se halla próximo al N. W. de la torre, teniendo sus caras dispuestas en ángulo recto, midiendo las mayores de la fachada 12m,70 y las menores 7m,70, y la altura sobre el terreno es de 4m,10. El tejado está á dos aguas, hecho de tela americana y pintada de rojo, así como las paredes del edificio de blanco; al N. W. de la caseta y en su enfilación N., hállase una cisterna con las caras igualmente dispuestas en ángulo recto y pintadas de blanco, midiendo las mayores de la fachada 4m,90 y 3m,40 las menores, con la altura de 3m,20 en la parte superior de su remate.

Cuaderno de faros núm. 8 pág. 20.

Carta núm. 533 de la sección IV.

#### MAR BALTICO

##### SUECIA

Bajofondo en el puerto militar de Karlskrona.

(Avis aux Navigateurs, núm. 144.993 Paris, 1897.)

Núm. 1.061, 1897.—En el puerto militar de Karlskrona se han hallado dos bajofondos cubiertos respectivamente, por 5m,6 y 5m,9 de agua en los 56° 9' 15" N. por 21° 47' 3" E., próximamente. Cada uno debe señalarse con una valiza con distintivo de cruz.

Carta núm. 701 de la sección II.

#### GOLFO DE RIGA

Restos de buque á la entrada del golfo de Riga.

(Circularre hydrographique, núm. 142. San Petersburgo, 1897.)

Núm. 1.062, 1897.—Se ha ido á plique á la entrada del golfo de Riga una barca de tres palos, entre los faros Mikhailov y Domesness, á 3¼ de milla al N. del pueblecillo de Skrage.

Situación aproximada: 57° 40' 22" N. por 24° 27' 28" E.

Carta núm. 807 de la sección II.

#### ALEMANIA

Supresión de dos boyas fondeadas al N. de Bülk (Fiord de Kiel).

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 2011912. Berlin, 1897.)

Núm. 1.063, 1897.—Las dos boyas planas, verdes, fondeadas al N. de Bülk para las regatas, se han retirado. (Aviso núm. 1251867 de 1897.)

Carta núm. 701 de la sección II.

Fondeo de una boya de restos de buque al E. de Funkenhagen.

(Nachrichte für Seefahrer, núm. 2911911 Berlin, 1897.)

Núm. 1.064, 1897.—Se ha fondeado una boya cerca de los restos del barco holandés Pietergi, sumergido al E. de Funkenhagen, á 2 millas al N. 38° W. de la iglesia de Sohrenbohm.

El palo de este buque se ha caído, pero tiene aún un asta que emerge del agua.

Extinción de cuatro luces á la entrada de Elbing (Frisches Haff).

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 2911910. Berlin, 1897.)

Núm. 1.065, 1897.—Durante los ensayos de la luz fija, roja, encendida sobre la cabeza de muelle del W. en Elbing, se han extinguido las dos luces verticales de la cabeza del muelle del E. y las dos luces verticales del muelle W. de este puerto.

Cuaderno de faros núm. 3, pág. 38.

Carta núm. 715 de la sección II.

#### MAR DEL NORTE

##### NORUEGA (Costa W)

Fondeo de una boya de silbato al W. de Klausgrund.

(Avis aux Navigateurs, núm. 1431984. Paris, 1897.)

Núm. 1.066, 1897.—Se ha fondeado á 1½ milla próximamente, al W. de Klausgrund, una boya roja, de silbato, situada al N. W. de Jælerens Red, en 58° 46' N. por 11° 39' 33" E.

Carta núm. 819 de la sección II.

Iluminación de una luz sobre Lille Lauero.

(Avis aux Navigateurs, núm. 1451999 Paris, 1897.)

Núm. 1.067, 1897.—Una luz permanente, alternativamente blanca y roja, se ha encendido el 15 de Julio de 1897 sobre la punta más elevada de la isla Lille Lauero, en el Languemen (Aviso núm. 611421 de 1897). Está elevada 13m sobre el nivel del mar, ilumina un sector de 204° del N. 48° W., marcación que pasa al N. de Fladoffuen y de Kgyrholm, al S. 24° E., marcación que pasa al E. de Osposkjær por el N. y el E.

Esta luz, colocada sobre una torrecilla blanca, de hierro, de altura de 3m, se encenderá anualmente del 15 de Julio al 15 de Mayo.

Situación aproximada: 60° 8' 55" N. por 11° 27' 38" E.

Cuaderno de faros núm. 3, pág. 290.

Carta núm. 812 de la sección II.

#### PORTUGAL

Iluminación de una luz provisional en Porto-Covo, entrada del Tajo.

(Avisos aos Navegantes, núm. 6. Lisboa 1897.)

Núm. 1.068, 1897.—El 1.º de Agosto de 1897, la luz de enfilación de Porto-Covo se extinguirá.

definitivamente, reemplazándola por una luz provisional, en ensayo (Aviso núm. 125 863 de 1897). Esta luz, emplazada sobre la enflación de Miranta de Caxias y de la antigua luz, á 13 m de esta última del lado de la mar, está elevada 16m,5 sobre el nivel medio, ó sea 3m,5 menos que la luz antigua. Es visible á 10 millas para tiempo claro é ilumina del lado de la Barra Grande un sector de 120, que cubre el canal navegable de la barra; su aparato de iluminación es catódico.

El faro se compone de una linterna pintada de blanco, colocada sobre un caballete pintado de rojo. Cuaderno de faros núm. 2, pág. 16. Carta núm. A 315 de la sección II.

ESTADOS UNIDOS

Modificación en el valizamiento de la bahía superior de Nueva York.

(Notice to Mariners, núm. 28,615 Washington, 1897.)

Núm. 1.069, 1897.—La boya de asta, blanca (boya de fondeo), marcada A en negro sobre dos lados, que estaba colocada entre el faro de Robbins Reef y el faro de la Libertad iluminado al mundo, se ha trasladado á 16 m de fondo sobre la línea que une la boya de fondeo de New-Brighton (Staten Island) y la boya de avalizamiento situada delante de Communipaw.

La boya de asta, blanca (boya de avalizamiento B), que estaba fondeada en la costa S. del canal de entrada de la Isla Ellis, está ahora en 15 m de fondo sobre la línea que une las dos boyas citadas.

La boya de asta, blanca (boya de avalizamiento N.), que estaba fondeada en la costa N. del canal de entrada de la Isla Ellis, se ha conducido á 13 m de fondo sobre la misma línea que las dos boyas precedentes.

Una boya de asta, blanca, se ha fondeado en 6m,7 para indicar el cable que une la Isla Ellis á la Isla Governor.

Esta boya se encuentra al N. 68 ° W. de la luz de Governor y al N. 41 ° W. del faro de la Libertad.

Carta núm. 587 de la sección IX.

GOLFO DE MEXICO

ESTADOS UNIDOS

Supresión de una boya en la pasa S. del Mississippi.

(Notice to Mariners, núm. 271595. Washington, 1897.)

Núm. 1.070, 1897.—La boya plana, negra, núm. 3, llamada boyas de las Pasas (Aviso número 851586 de 1897), que estaba fondeada sobre la línea que une los faros de los malecones E. y W. de la cabeza de las Pasas y á 0,5 cable del último, se ha suprimido.

Carta núm. 180 de la sección IX.

GUATEMALA

Desaparición de valizas y boyas en la bahía de Saint-Thomas y sus proximidades (Golfo de Honduras).

(Notice to Mariners, núm. 271596. Washington, 1897.)

Núm. 1.071, 1897.—El capitán del vapor Mexican informa que las valizas hidrográficas establecidas en la bahía de Saint-Thomas y sus proximidades, por el buque de guerra americano Dolphin (Aviso núm. 78,563 de 1896) han desaparecido, á excepción de la del banco Ox-Tongue, que amenaza ruina.

La mayor parte de las boyas que servían para la navegación, han desaparecido y es probable que no se vuelvan á colocar en sus sitios.

Carta núm. 540 de la sección IX.

MAR DE LAS ANTILLAS

ISLA DE JAMAICA (Costa N.)

Modificación en el valizamiento de Port-Antonio.

(Notice to Mariners núm. 368 Londres, 1897.)

Núm. 1.072, 1897.—El comandante del buque inglés Tartar informa de las variaciones siguientes, verificadas en el valizamiento de Port-Antonio:

1.º La boya que estaba fondeada en el veril del banco que está al E. de la Isla Navy (Aviso núm. 97,658 de 1895), se ha retirado y reemplazado por una valiza, consistente en un poste de hierro, provista de un cono pintado de rojo y elevado 4m,5 sobre el nivel del mar. Esta valiza está erigida por 4m,5 de fondo y al S. 67º W. y á 113 cables de la punta Folly, al N. 70 E. del ángulo E. del fuerte viejo.

Situación aproximada: 18 ° 11' 25" N. por 70 ° 15' 2" W.

2.º La boya que estaba fondeada á la orilla del banco que se prolonga al N. del fuerte viejo, se ha retirado y reemplazado por una valiza, pintada á rayas verticales rojas y blancas, que se encuentra al N. 50 E. y á 0,8 de cable del ángulo W. del fuerte viejo y al N. 83 ° E. de la extremidad S. de la Isla Navy.

3.º La boya que marcaba los restos que existen á 1,8 cable al S. W. de la extremidad W. de la Isla Navy, se ha retirado y reemplazado por una valiza de hierro, provista de un globo pintado de verde con palabra Wreck en blanco; se ha levantado sobre la amura de los restos el buque sumergido.

4.º Dos valizas consistentes cada una en un poste provisto de un disco blanco con parte central negra, se han erigido sobre la punta Folly. Estas dos valizas se hallan en la misma línea que las dos que existían en el fondo del puerto del W.; su marcación, al N. 75 ° 30' E., conduce á la salida del puerto del W., del mismo modo que la S. 75 ° 30' W. de las dos valizas del fondo conduce á su entrada.

Carta núm. 544 de la sección II.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

INGLATERRA (Escocia.)

Luces temporales en el puerto de Burntisland (Firth of Forth)

(Notice to Mariners, núm. 394 Londres, 1897.)

Núm. 1.073, 1897.—Se ha recibido aviso de los comisarios del puerto de Burntisland, de que el 10 de julio de 1897 se han encendido las siguientes luces provisionales, que funcionarán durante la construcción del nuevo dique de este puerto:

Una luz fija, verde, en la extremidad exterior de los trabajos de dragado del nuevo rompeolas del W. Esta luz se irá desplazando á lo largo á medida que avancen los trabajos.

Dos luces fijas, rojas, verticales, distantes 1m,8, en la extremidad exterior de los trabajos de dragado de la nueva escollera del E. Estas luces se irán desplazando á lo largo á medida que avancen los trabajos.

Situación próxima: 56° 3' 20" N. por 2° 58' 18" E.

Cuaderno de faros núm. 4, pág. 58. Carta núm. 242 de la sección II.

FRANCIA (Costa W.)

Restablecimiento de la valiza de la escollera de la Concha des Baleines sobre la costa N. W. de la Isla de Re.

(Avis aux Navigateurs, número 148,1018 Paris, 1897.)

Núm. 1.074, 1897.—Según aviso de la Dirección de Faros y Valizas, la valiza de la extremidad de la escollera de la Concha des Baleines, cuyo

desaparición se había anunciado en el Aviso número 132,914 de 1897, se ha restablecido. Carta núm. 150 A de la sección II.

PORTUGAL

No existencia de la roca Orestes.

(Notice to Mariners, núm. 390. Londres, 1897.)

Núm. 1.075, 1897.—La roca Orestes, sobre la cual tocó en 1833 el buque de guerra inglés Orestes, que estaba, según informaciones muy vagas, situada como si existiera á 3,5 millas de la playa al W. de la villa de Co-de. Esta roca estaba colocada en las cartas inglesas en 41° 21' N. por 2° 35' 27" W.

Según información del Gobierno portugués, esta roca, que no se había notado despues del accidente del Orestes, ha sido infructuosamente buscada en dos ocasiones de distintas por los oficiales hidrógrafos de la Marina portuguesa.

En el lugar que le está asignado se han hallado sondas de 38m, aumentando regularmente hacia fuera hasta llegar á 49m en fondo generalmente de arena con algunas piedras.

No se ha reconocido ningún indicio de roca, y los pescadores de las cercanías afirman que no existe ningún peligro en el lugar asignado á la roca Orestes, y, en su consecuencia, se ha borrado de las cartas inglesas.

Carta núm. 703 de la sección II.

ESTADOS UNIDOS

Supresión de la boya de la roca Carlota, en el East River (New York).

(Notice to Mariners, núm. 28,614 Washington, 1897.)

Núm. 1.076, 1897.—La boya de asta, pintada á rayas horizontales negras y rojas, que marcaba la roca Carlota, en el East River, delante de la calle 34 de Nueva York, se ha suprimido; la roca ha sido rebajada hasta la profundidad de 8m,1 de la bajamar.

Carta núm. 587 de la sección IX.

MAR BALTICO

SUECIA

Variación en el valizamiento sobre las costas del Smaland y de Bekings.

(Avis aux Navigateurs, núm. 146,1006 Paris, 1897.)

Núm. 1077, 1897.—Se han colocado las valizas siguientes:

1.º Una valiza con distintivo de cruz sobre el bajofondo que en el canal de Oskarshamn está marcado sobre las cartas 2m,8, pero en realidad no está cubierto más que por 5m de agua.

Situación: 57° 15' 5" N. por 21° 47' 7" E.

2.º Una valiza con distintivo de escoba en el lado S. y una valiza ordinaria en el lado N. de un bajofondo cubierto por 0m 8, encontrado recientemente en el canal de Paskallavik en 57° 10' 15" N. por 21° 41' 23" E.

3.º Una valiza ordinaria sobre un bajofondo cubierto 2m,9, recientemente reconocido en el canal de Mönsteras en 57° 0' 15" N. por 21° 46' 23" E.

4.º Una valiza ordinaria á lo largo de Källingholm, á la entrada de Ronneby, en 56° 10' 0" N. por 21° 30' 23" E.

Carta núm. 799 de la sección II.

GOLFO DE BOTHNIA (Suecia.)

Variación en el valizamiento.

(Avis aux Navigateurs, núm. 146,1010 Paris 1897.)

Núm. 1.078, 1897.—Se han verificado los cambios de valizamiento anunciados en los Avisos números 28,198, 199, 200, 201, 202, 29,208, párrafos 1, 2, 3 y números 21,143, 144 de 1897.

La valiza citada en el párrafo 3 del Aviso número 29,208, está colocada en 61° 12' 20" N. por 23° 26' 8" E.

Carta núm. 648 de la sección I.

**CANADA (Is'a del Príncipe Eduardo.)**

**Luces de enfilación en el puerto de Cascumpeque.**

(Notice to Mariners, núm. 23. Ottawa, 1897.)

Núm. 1.079, 1897.—El 15 de Junio de 1897 se encontraron en las proximidades de los muelles del puerto de Cascumpeque dos nuevas luces de enfilación en sustitución de las extinguidas. (Aviso número 24 de 1896)

La luz de fuera, fija, roja (catóptrica) tiene 6m.7 de altura y es visible á 6 millas sobre la enfilación; está contenida en un fanal que seiza sobre un mástil, al cual, de día, se le coloca una señal blanca de lata descansando sobre un bloque cerca de la cabeza del muelle situado inmediatamente en el E. del muelle del camino de hierro, en el fondo del puerto.

La luz de dentro, fija, roja (catóptrica), se encuentra 15m más al N. de la antigua luz de dentro, á 335m al S. 71o W. de la luz anterior. Está á 12m.2 sobre el nivel del mar, visible á 6 millas sobre la enfilación. Esta luz está contenida en un fanal que seiza sobre un mástil, el cual, de día, lleva en lo alto una torre pintada de encarnado. El mástil lleva una señal, de día de lata.

Dos luces adicionales de enfilación, fijas, blancas, catóptricas, se han encendido en la isla Savage, por dentro de las dunas, en la parte S. del puerto. Cada una de las luces está contenida en un fanal, el que seiza sobre un mástil que tiene un socaire en su base y rematado por un rombo, pintado todo de blanco.

El mástil anterior está en la parte N. E. de la isla Savage, con altura de 6m.7. La luz tiene 10m.7 sobre el nivel de la pleamar y es visible á 5 millas sobre la enfilación.

Situación aproximada: 46o 47' 45" N. por 57o 49' 32" W.

La luz posterior, elevada 13m.7 sobre el nivel de la pleamar y visible á 6 millas sobre la enfilación, está colocada sobre un mástil de 7m.9 de altura, á una distancia de 274m en el S. 35o W. de la luz anterior.

Los buques, al aproximarse al puerto de Cascumpeque, deben barajar la costa hasta que encuentren la enfilación al S. 35o W. de las luces de la isla Savage, la cual deben conservar hasta que se encuentren en la enfilación de las luces rojas situadas cerca de los muelles; esta última les llevará directamente al puerto.

Se ha fondeado una boya plana, negra, en 9m de agua por fuera de la barra, á poca distancia al S. de la enfilación de las luces de la isla Savage; una boya-barrera, roja, señalando la punta Malone, está en la intersección de las dos alineaciones.

Sobre la barra hay 3m.3 de agua en bajamar y en la enfilación de las luces de la isla Savage.

Cuaderno de faros núm. 5, pág. 66.

Carta núm. 589 de la sección IX.

**FRANCIA (Canal de la Mancha.)**

**Cambio proyectado de la característica de la luz fija de Cayeux.**

(Direction des Phares et Balises, 23 Julio, 1897.)

Núm. 1.080 1897.—En el tercer trimestre del presente año se apagará la luz fija, blanca, situada en la playa de Cayeux á la entrada de la pasa del S. de la desembocadura del Somme, encendiéndose una luz relámpago, de destellos blancos regulares de 5 en 5 segundos, colocada en la parte superior de una torre cilíndrica de mampostería, edificada á 10m al N. E. de la casta de la antigua luz.

La duración de los destellos de la nueva luz será de 5/10 de segundo, próximamente; su potencia luminosa, de 600 Cárceles, próximamente con un alcance medio de 19 millas. La altura de la luz será de 12m.5 sobre el terreno y de 15 sobre el nivel de las pleamarez.

El aparato será lenticular. Mientras duran los trabajos podrá funcionar la nueva luz temporalmente para ensayos.

Se avisará la fecha en que se hayan terminado las modificaciones indicadas.

Cuaderno de faros núm. 2, pág. 162.

**MAR DEL NORTE**

**HOLANDA**

**Fondeo de una bahía en el Krammer (Zeegat de Brouwershaven.)**

(Avis aux Navigateurs, núm. 1471,014. París, 1897.)

Núm. 1.081, 1897.—Se ha fondeado en 7m de agua en el Krammer una boya cónica, señalada núm. 4, entre la boya cónica con distintivo de globo, núm. 4, y la cónica núm. 5.

Situación aproximada: 51o 40' 46" N. por 10o 20' 51" E.

Carta núm. 44 de la sección II.

**MAR MEDITERRANEO**

**ISLA DE CRETA (costa E.)**

**Rectificación de una sonda situada en las cartas en el E. del bajo Zakro.**

(Avis aux Navigateurs, núm 149,1025. París, 1897)

Núm. 1.082, 1897.—Ha sido preciso rectificar en las cartas la sonda de 3 brazas situada 1/2 milla al E. del banco Zakro, en situación aproximada: 35o 7' 20" N. por 32o 32' E. Esta sonda debe ser sustituida por sonda de 34 brazas.

Carta núm. 561 de la sección III.

**Anuncios oficiales.**

**DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.**

El Excmo. Sr. Director general, por acuerdo fecha 7 de los corrientes, ha tenido á bien disponer que el día 17 de Agosto próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se celebrará ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general, tercera subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el servicio de alumbrado de la Cárcel pública de Bilibid de esta Capital, bajo el tipo en progresión descendente de once pesos y seis céntimos (pesos 11'06) anuales por cada luz, con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta del día 14 de Julio del presente año, núm. 193.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salón de actos públicos del expresado Centro Directivo, sita en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, en Intramuros, á las diez en punto del citado día. Los que deseen optar á la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.0, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 7 de Julio de 1898.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Diaz. 2

**Edictos**

Don José María Velez y Vázquez, Juez de 1.a instancia en propiedad del distrito de Quiapo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Luis Quiñano vecino en el barrio de Tanduy del arrabal de Quiapo para que en el término de veinte días contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de esta capital se presente en este juzgado ó en la Cárcel pública de esta provincia para estar á las resultas de la causa núm. 115 que se sigue contra el mismo por lesiones, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le declarará rebelde y contumáz á los llamamientos judiciales, parándole además los perjuicios á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Manila y juzgado de 1.a instancia de Quiapo á 12 de Julio de 1898.—José M. Velez.—Ante mí, Plácido del Barrio.

Don Ramiro del Amo y Lozano, segundo teniente del veinte Tercio de la Guardia civil y juez instructor de la causa núm. 487 seguida de orden superior, contra el guardia Victor Constantino Baltazar y otros, del indiciado Tercio por el delito grave de desertión al frente del enemigo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al guardia de segunda clase Victor Constantino Baltazar natural de Capaya provincia de Nueva Ecija, hijo de Francisco y de Petrona de veinticinco años de edad de estado casado, de oficio labrador y en la actualidad militar cuyas señas personales son las siguientes pelo y cejas negro,

ojos pardos, nariz chata, barba nada, boca regular, color moreno, frente regular, estatura 1'668 milímetros para que en el preciso término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de esta capital, comparezca en este juzgado de instrucción sito en los bajos del Colegio de San Juan de Letran, para responder á los cargos que le resultan en la citada causa por dicho delito, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á mi disposición pues así lo tengo acordado en la diligencia de este día.

Dado en Manila á once de Julio de 1898.—Ramiro del Amo.

Don José María Cebreiro y San Juan teniente de navío de la Armada y juez instructor de la sumaria que instruye contra el marinero de segunda (I) Juanuario Acasio y Martinez por el delito de desertión ocurrida el 29 de Mayo último.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al individuo Juanuario Acasio y Martinez marino de segunda (I) hijo de Facundo y de Margarita natural de San Roque provincia de Cavite, para que en el preciso término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Manila comparezca en la Comandancia de Marina de esta provincia y á mi disposición para responder á los cargos que se le resultan en el expediente que se instruye contra el mismo por el delito de desertión.

En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades así civiles como militares para que practiquen diligencias en busca del referido Juanuario Acasio y Martinez marino de segunda (I) y en caso de ser habido lo remitan preso y á mi disposición.

Dado en Manila á once de Julio de 1898.—José M. Cebreiro y San Juan.—Por su mandato, Mariano Luciano.

Don Ramiro del Amo y Lozano, 2.º teniente del 20 Tercio de la Guardia civil y juez instructor de la causa núm. 487, seguida de orden superior, contra el guardia Félix Cratillo y otros del indiciado Tercio por el delito grave de desertión al frente del enemigo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al guardia de segunda clase Félix Castillo Espiritu natural de Huello provincia de Iloilo, hijo de Domingo y de Tomasa de 22 años de edad de estado casado, de oficio asistente y en la actualidad militar, cuyas señas personales son las siguientes pelo cejas y ojos negros, nariz chata, barba nada, boca regular, color moreno, estatura 1'630 milímetros, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de esta capital, comparezca en este juzgado de instrucción, sito en los bajos del Colegio de San Juan de Letran, para responder á los cargos que le resultan en la citada causa por dicho delito, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido lo remitan con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Manila á once de Julio de 1898.—Ramiro del Amo.

Don Ramiro del Amo y Lozano 2.º teniente del 20 Tercio de la Guardia civil y juez instructor de la causa núm. 487 seguida de orden superior, contra el guardia Mariano Miranda y otros del indiciado Tercio, por el delito grave de desertión al frente del enemigo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al guardia de segunda clase Marciano Miranda Alcántara, natural de Santa Cruz provincia de la Laguna, hijo de Cesáreo y de Máxima de veinticinco años de edad de estado soltero de oficio jornalero y en la actualidad militar, cuyas señas personales son las siguientes pelo cejas y ojos negros, nariz chata, barba nada, boca regular, color moreno, estatura 1'540 milímetros, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de esta Capital, comparezca en este juzgado de instrucción sito en los bajos del Colegio de San Juan de Letran, para responder á los cargos que le resultan en la citada causa por dicho delito, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en la diligencia de este día.

Dado en Manila á once de Julio de 1898.—Ramiro del Amo.

Don Eduardo Menacho y Tourné capitán de Fragata, juez instructor de la causa que se sigue en averiguación del paradero de un hijo de la propiedad del médico mayor de la Armada don Rafael Morera.

Por el presente llamo y emplazo al soldado de Infantería de Marina, indígena Juan Bemazar para que en el término de diez días comparezca en este juzgado sito en la calle de Magallanes número 45 de Manila murada, para prestar declaración.

Manila doce de Julio de 1898.—El juez instructor, Eduardo Menacho.—Por su mandato, Manuel Fernandez.

Don Federico Gutierrez y León, primer teniente del Batallón Cazadores Expedicionario número 3 y juez instructor nombrado para averiguar las causas de desaparición del soldado de la sexta Compañía del Batallón Juan Lanusa.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido soldado Juan Lanusa, hijo de padres desconocidos natural de Zaragoza vecindad en Madrid, de oficio ganadero, estado soltero y cuyas señas particulares son: pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz y boca regular, boca regular, color bueno, estatura un metro setecientos milímetros, para que en el preciso término de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de Manila comparezca en este juzgado, sito en la trinchera número 2 del barrio de Balic-balic, para responder á los cargos que le resultan en esta diligencias parándole los perjuicios que en derecho haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido soldado y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso á este juzgado y á mi disposición, con las seguridades convenientes.

Dado en la trinchera número 2 de Balic-balic á once de Julio de 1898.—El juez instructor, Federico Gutierrez y León.—Por mandato del secretario, Francisco Orellana.